



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
FISCALIA
DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

Fileta: 3015
Ob: 165609

ORD.: EXP. N° 4041 /

EXP.: N° 235 VII Región - Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto (Exento) MOP N° 562 de fecha 30 de abril del 2010.

MAT.: Informe de Pago Lotes N°10-B y 10-C. Expropiación para la obra "Camino Ruta L-202, Sector Villa Alegre - Putagan, tramo Km. 0,00000 a Km. 11,44287, Comuna de Villa Alegre, Provincia de Linares, VII Región".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 11 de agosto de 2010.

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES
A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **LUIS ALBERTO CASTRO AGURTO**, otorgada en la Notaría de **San Javier**, de **Gerardo Navarro Escala**, de fecha **16 de junio del 2010**, Repertorio **N° 755-2010**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **Fs. 2746 vta N° 1466**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **San Javier**, correspondiente al año **2010**, cuyas copias de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el **Decreto (Exento) MOP N° 562 de fecha 30 de abril del 2010**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$735.090.-** desglosada de la siguiente forma:

a) **\$645.090.- a la orden de LUIS ALBERTO CASTRO AGURTO.**
b) **\$90.000.- a la orden del notario público de Talca, don Gerardo Carlos Navarro Escala, según boleta electrónica N°1685 de 20 de julio de 2010.**

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P VII Región - Talca.

Saluda atentamente a Ud.,

TCB/ENC/dlr.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
 - Oficina de Partes Fiscales.
 - Archivo - Departamento de Expropiaciones Fiscales.
 - Con copia al Fiscal y Director Región VII Región.
- Proceso 4058063**

FERNANDA ARRAGADA MONTAMBUENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.



Mocondé N°71, Piso 1º, Santiago - Chile
Teléfono: (56-2) 449-4290 - Fax: (56-2) 449-4306
<http://www.mop.d/direcciones/yaecas/fiscalia/paginas/default.aspx>

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFE DEPTO. DE EXPROPIACIONES
DIRECCION DE VIALIDAD